

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

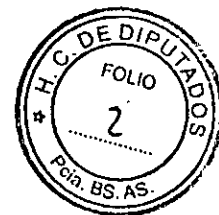
**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio de los organismos correspondientes, remita a esta H. Cámara, información relacionada con el fenómeno de la mortandad de peces, sucedida en distintas ciudades del Partido de la Costa, y del litoral marítimo bonaerense, en particular, sobre los siguientes puntos:

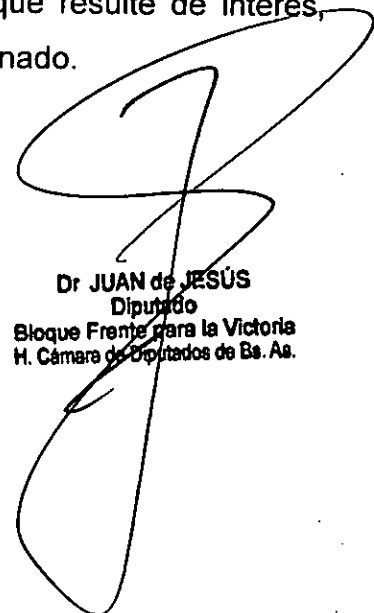
1. Si tiene conocimiento sobre la aparición de gran cantidad de peces muertos, a lo largo del Partido de la Costa, y otros distritos del litoral marítimo de la Provincia de Buenos Aires.
2. En caso afirmativo, al apartado 1, informe los cursos de acción tomados, a saber:
  1. Si dispone de información técnica y científica sobre la problemática ambiental descripta.
  2. Si se han realizado consultas a los organismos provinciales (OPDS, CIC, área de pesca), nacionales (INIDEP) e internacionales con incumbencia en este tema.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



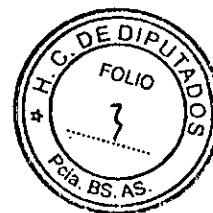
3. Si se ha notificado a las autoridades de los distritos involucrados, como así también a la población que ve con desasosiego, sus playas minadas de toneladas de especies ictícolas en estado de descomposición, sobre las causas de este fenómeno, y el consiguiente accionar estatal.
4. Si se ha brindado ayuda a los distritos involucrados. En caso de haberse realizado, especifique que tipo de asistencia.
5. Si existen previsiones de la prolongación temporal de este fenómeno. las precauciones que se están tomando, y las áreas de posible afectación.
6. Si se ha evaluado el impacto económico de este suceso, cuyo comienzo en esta temporada, data de mediados de enero de 2015, habida cuenta de que se trata de municipios, cuya principal actividad es el turismo
7. Cualquier otra información, que considere que resulte de interés, relacionada con el problema ut-supra mencionado.



Dr. JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS

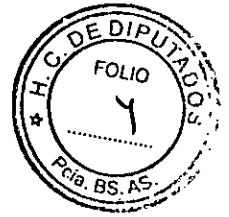
La presente iniciativa tiene por objeto requerir un informe detallado al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con el fenómeno de la aparición de cientos de toneladas de especies ictícolas (fundamentalmente saracas, pero también, y en menor cantidad, lisas y bagres de mar) en las playas del partido de la costa, y otros distritos del litoral marítimo bonaerense.

Esta problemática no es nueva. Solo en la presente temporada, se empezó a producir a fines del mes de enero, a mediados de febrero, y con una periodicidad inusitada, en lo que va del mes de marzo.

5 Pero también es de destacar, que es un fenómeno que viene registrándose por lo menos desde la década de 1990, con distintos volúmenes e impactos, hecho que produjera distintos pedidos de informes de otros señores legisladores, a lo largo de este tiempo.

Si bien, por informaciones periodísticas, podría deberse a un efecto colateral del cambio climático, no es posible ignorar otros motivos, tales como el descarte de buques pesquero de envergadura, hecho este, que fuera detectado y denunciado ante tribunales de justicia y dependencias estatales, por autoridades municipales y miembros de la comunidad pesquera artesanal.

Debe plantearse con énfasis, que la aparición cientos de toneladas de peces muertos en estado de putrefacción, dada la alteración organoléptica y fisiológica de la especie, produce un impacto ambiental y un daño, en la economía local. Uno de los atractivos naturales que nuestros municipios brindan a sus visitantes, sin duda son sus playas, las mismas se tornan imposibles de transitar, por el desagradable aspecto y olor nauseabundo, y además, por el temor que en el



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

turista produce lo visto, lo que sumado a la falta de información oficial configura una sensación de inseguridad, sobre el posible estado de contaminación de las aguas marítimas de nuestro litoral.

Asimismo, téngase en cuenta, que desde los distritos, es imposible prevenir este fenómeno. Los gobiernos se enteran, en simultáneo con los vecinos. Y es poco lo que se puede hacer, a partir de ese momento. Solo tratar de recoger lo que el mar deposita, y luego, darle un destino que no profundice los impactos ambientales.

Sabido es, que la legislación vigente en materia pesquera, la ley 11.477, no otorga margen a los municipios para actuar en forma preventiva, ante eventuales descartes de buques comerciales.

Por eso es vital, contar con estudios que den certezas de las causas del problema. Resultando primordial, que las autoridades locales cuenten con esas certezas, para poder transmitir las a turistas y vecinos residentes. Es fundamental la prevención para evitar los daños ambientales y económicos descriptos. Tan importante, como el trabajo mancomunado entre las distintas áreas del gobierno nacional y provincial, con los gobiernos locales.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.